

Ref.: Servicio Formación/JLVM

Fecha.: 26/05/2022

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE
 LOCUBÍN

Asunto: Selección Alumnos deL Programa de Empleo de CASTILLO DE LOCUBÍN C/ Blas Infante, 19

23670-CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional de alumnos seleccionados por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2021/PE/0036), de fecha 26/05/2022, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las plazas convocadas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Noveno "Condiciones de participación y acceso del alumnado" y en el Resuelve Décimo "Procedimiento de selección del alumnado" de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, acepta parcialmente la misma, quedando:

N.º Orden	Resultado	Alumnos
1	Seleccionada	Carrillo Ortega, Lidia
2	Seleccionada	Collado Fernández, Lorena
3	Seleccionada	Rodríguez Galán, Lourdes
4	Seleccionado	Gallego Pérez, Clemente
5	Seleccionado	Heredia Heredia, José Antonio
6	Seleccionado	Cano Izquierdo, Raul
7	Seleccionado	Contreras Izquierdo, Jesús
8	Seleccionado	Expósito Jiménez, Jesús
9	Seleccionado	Rueda Arjona, Javier
10	Seleccionado	Aceituno Heredia, Francisco Javier
11	Suplente	Ibáñez Garrido, Carolina
12	Suplente	Molina Flores, Basilio
13	Suplente	Molina Moreno, Rafael
14	Suplente	Iglesias Navarro, José Antonio
15	Suplente	Barragán Nogales, Javier

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910
 Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111
 sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		26/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA2V9FN3CWJ7SAQR5XEHY758NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quedan excluidos en la lista de reservas por no acreditar los requisitos exigidos:

- González Contreras, Christian
- Bermúdez Castillo, Mateo
- Estévez Ballesteros, Angel
- Moral Carmona, Javier
- Palomar Palomar, Iván
- Sánchez Villén, María Pilar
- Contreras Cortés, Ramón
- Santiago Flores, Basilio
- Pérez López, Antonio
- Flores Reyes, Iván
- Vallejo Moreno, Javier

En cumplimiento del apartado 8 del Resuelve Décimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del alumnado seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, comunicando a su vez, dicha selección definitiva al Servicio Andaluz de Empleo

En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
P.A. Secretaría General Provincial de Empleo, Formación,
Trabajo Autónomo y Recursos Comunes

Fdo. María del Mar Herreros Hueta

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		26/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA2V9FN3CWXJ7SAQR5XEHY758NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	